

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 016-GI-MPH-M

Matucana, 04 de Julio de 2019

VISTO:

EL INFORME N° 082-2019/GIDUR-MPH-M, del ARQ. JORGE LOAYZA RAMOS, Sub Gerente De Obras Públicas y Privadas quien evaluó y da conformidad solicitando se apruebe mediante acto resolutivo y la Carta N° 001 - 2019 - MPH/M/JSOH, suscrito por el ING. JUAN SERGIO OLIVERA HUAMÁN, recepcionado con fecha 03 de julio de 2019; a través del cual remite la actualización y reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA", Código Único de Inversiones N° 2303362 (SNIP N° 342372), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochirí - Matucana, es una Institución básica de la Organización Territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra";

Que, conforme se puede apreciar en la ficha SNIP N° 342372, la última actualización del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA", se realizó el día 14 de Junio de 2019, por lo que de conformidad con el COMUNICADO, de fecha 03 de octubre del año 2018, de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, informó, que "Una vez que transcurra el plazo de tres (03) años de vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión, que se computan, a partir de su aprobación o de la última actualización efectuada a estos a través de los Formatos SNIP 16 o 17 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública; sin haber iniciado la ejecución física, puede realizarse lo siguiente:

- Quando no se modifique la alternativa de solución, el tamaño o la capacidad de producción contenidos en el estudio de pre inversión o ficha técnica correspondiente: la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente"

Que, según informe INFORME N° 0492-2019-SGLCP/GAF-MPH-M y MEMORANDUM N° 479-2019-GAF/MPH-M, dan cuenta que el Sub Gerente de Logística y control patrimonial, observa, que según el estudio de mercado las especificaciones técnicas de las maquinarias contempladas dentro del expediente Técnico del Proyecto:



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ – LIMA" CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2303362", se encuentran observadas, y solicita a esta gerencia realice las actualizaciones correspondientes para que las características técnicas de las maquinarias no sean restrictivas, donde fluya la participación de postores a un proceso de selección y esta no se vea envuelta en acciones que afecten lo establecido en la Ley de contrataciones del estado.

Consecuentemente estando a lo dispuesto por la Dirección General de Inversión Pública, se ha requerido el servicio de consultoría para la actualización y reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA", Código Único de Inversiones N° 2303362 (SNIP N° 342372),

Que, con fecha 26 de Junio de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística, perfeccionó contrato con el Ing. Juan Sergio Olivera Huamán, a través de la Orden de Servicio N° 01069-2019, para que realice la actualización y reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA", Código Único de Inversiones N° 2303362 (SNIP N° 342372), en el plazo de (3) tres días calendarios;

Que, con Carta N° 001 – 2019 – MPH/M/ISOH, suscrito por el Ing. Juan Sergio Olivera Huamán, recepcionado con fecha 03 de Julio de 2019; a través del cual remite la actualización y reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA", Código Único de Inversiones N° 2303362 (SNIP N° 342372), el mismo que ha sido revisado y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

- Resumen ejecutivo.
- Memoria descriptiva.
- Justificación del proyecto.
- Componentes y selección del equipo.
- Estudio de mercado y costos unitarios.
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto.
- Cronograma.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos de cotizaciones y catálogos

Que, el estudio efectuado por el consultor ha determinado un presupuesto ascendente a S/ 4'517,098.90 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y OCHO CON 90/100 soles), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Costo Directo	4'445,241.33
02	Gastos Generales (0.7%)	29,900.25
03	Supervisión (0.5%)	21,357.32
04	Expediente Técnico	14,600.00
05	Actualización Expediente Técnico	6,000.00
TOTAL		4'517,098.90



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

En uso de las facultades delegadas por Resolución de Alcaldía N° 035-2019-ALC/MPH-M, de fecha 23 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO Y ACTUALIZADO del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI - LIMA", Código Único de Inversiones N° 2303362 (SNIP N° 342372), cuyo Presupuesto asciende a S/ 4'517,098.90 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y OCHO CON 90/100 soles), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Costo Directo	4'445,241.33
02	Gastos Generales (0.7%)	29,900.25
03	Supervisión (0.5%)	21,357.32
04	Expediente Técnico	14,600.00
05	Actualización Expediente Técnico	6,000.00
TOTAL		4'517,098.90

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se asigne los recursos necesarios para su ejecución, así como su incorporación en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que conforme sus atribuciones y previa coordinación con las otras dependencias, se realice su registro en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente, al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

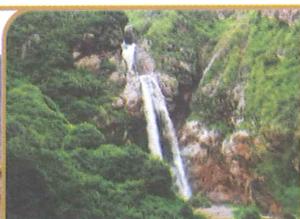


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA

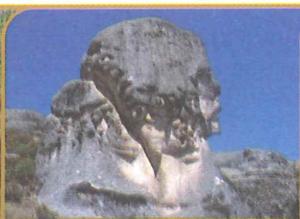
Ing. EDWIN RICARDO MÓNZ URBINA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA